

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 244

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 18 de marzo de 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 243. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Dictámenes. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**[Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:07 hrs].

Damos inicio a los trabajos de la duodécima sesión ordinaria, del segundo periodo ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad por lo dispues... con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**Es por ello, que las secretarías de la Mesa Directiva, registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran en el Recinto... -perdón- se encuentran conectados en la sesión en esta modalidad.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo Dispuesto por la Diputada Presidenta, procedo a nombrar a las y los diputados, a fin de llevar a cabo el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

La de la voz, Diputada an... Anna Elizabeth Chávez Mata, presente.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-**

P.A.N.: Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:
Presente.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputada Presidenta, le informo que registraron su asistencia para esta sesión, 18 [19] diputadas y diputados de los 33 que integran la Legislatura.

[Se encuentran presentes las y los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), y Misael Máynez Cano (INDEP).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), por encontrarse atendiendo asuntos propios de su encargo. Del mismo modo, se incorporan, en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.),

Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de las y los Diputados: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado, del día 18 de marzo del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

- Recibida.
- Y, enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión:

- De Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- De la Diputada An... Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional.

- Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua a 18 de marzo de 2021.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Justifica, por encargo, Diputada Presidenta, el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, el Diputado Fernando Álvarez Monje, el Diputado Misael Máynez Cano y se integra posteriormente, la Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

Procederé...

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto al contenido del orden del día en esta sesión.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Di...Diputado Bazán, su voto es a favor, en contra o abs...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Anna... gracias, Diputado Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado

Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor Diputada y me pone mi asistencia.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Con gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada

Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada la de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Bujanda Ríos.

¿A favor, verdad?

Sí, a favor.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Ando confundiendo al Diputado, una disculpa.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Si algún Diputada, Diputado falto de emitir su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada Deyanira, si puede contar mi asistencia y mi voto también a favor, una disculpa por la demora.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Sí, con gusto Diputada Terrazas.

Serían 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe

Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 243

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:A continuación, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo del presente año, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso, de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo del presente año, la cual, se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando su mano.

[Las y los diputados levantan la mano en señal de aprobación].

Informo a la Diputada que ninguno de las y los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo del presente año.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Omar Bazán Flores.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.
- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.
- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.
Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, a favor.
Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Ana Carmen Estrada García.
- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado René Frías Bencomo.
- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
Diputada Gaytán Díaz.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor, Diputada.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Alejandro Gloria González.
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Rocío González, tiene activo su micrófono.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.
 - **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
 - **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.
 - **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.
- Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
 - **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
 - **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
 - **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
 - **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
 - **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
 - **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Diputada Miguel Colunga, a favor y si me toma asistencia.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputado.
- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Gracias, Diputada.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta

Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 16 de marzo del presente año.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 243.

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 16 de marzo del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día 16 de marzo del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que

se encuentran 25 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se informa que se incorporará posterior al inicio de la sesión la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien se encuentra atendiendo asuntos propios de su encargo. Del mismo modo, se incorporan, en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Se registra la inasistencia del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 9 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Documento que presenta la Comisión Especial de Análisis de los informes del Poder ejecutivo del Estado, respecto del Cuarto Informe de Gobierno.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política.

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4. Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VIII.- Asuntos generales.

1.- Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia

Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 9 de marzo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera

(MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba, por unanimidad, las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 9 de marzo del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, el Segundo Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien en representación de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, presenta un documento por el que se emite el Informe, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 24 y 25, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con la tramitación de los informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

En seguida, se informa que se concede el uso de la palabra a los diferentes partidos políticos que conforman la Sexagésima Sexta Legislatura, para que emitan sus opiniones respecto al informe presentado:

- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expone un breve análisis sobre el documento presentado.

Considera que la labor realizada por el Gobierno Estatal ha atendido de manera seria los problemas más importantes y sustanciales del Estado; hace un recuento de lo que, a su juicio, fueron los logros más significativos obtenidos por la administración estatal en el cuarto año de gobierno.

- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), presenta las conclusiones en el contexto general del cuarto informe de gobierno presentado por el Ejecutivo Estatal.

Considera que dicho informe no permite comparar las acciones y logros con el periodo del ejercicio del gasto, ya que no se

identifican para poder sustentar de manera cuantitativa el gasto que representan dichas acciones, y que no existe correlación del informe presentado con la cuenta pública del ejercicio correspondiente.

Destaca que en todos se mencionan las acciones al plan emergente de apoyo y protección a la salud empleo e ingreso familiar, sin embargo, no son claros los montos ejercicios en cada una de las dependencias, puesto que al analizar las cifras no se encuentra referencia en un programa que respalde monetariamente dichas acciones y, que, por el contrario, se ven reducciones en el ejercicio del gasto.

Las y los diputados de los demás partidos políticos que conforman esta Sexagésima Sexta Legislatura, informan que han expresado su posicionamiento y observaciones a este respecto, al momento de la presentación de las respectivas comparecencias.

En este momento, participan las y los Legisladores:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), pregunta si se somete a votación el documento presentado o únicamente se da por recibido el informe.

- Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien aclara que no se vota el contenido del informe que presenta el Ejecutivo del Estado, sino únicamente el dictamen presentado por la Comisión.

- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), para agregar que tampoco se somete a votación los posicionamientos ni las observaciones realizadas por los grupos parlamentarios y partidos políticos, en su momento. Lo único sería en cuanto al procedimiento del análisis de la glosa del informe.

- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), es la respuesta en tiempo y forma que tiene que dar este Poder Legislativo ante la entrega del informe a través del documento presentado.

La Presidenta aclara que, efectivamente, no se somete a votación el documento presentado, únicamente se recibe el informe por parte del Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra a la Junta de Coordinación Política, que presenta, en voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen

con carácter de decreto mediante el cual se establece inscribir, en el muro de Honor del Recinto Oficial de Sesiones del Congreso del Estado, con letras doradas la siguiente leyenda: "En honor a las trabajadoras y los trabajadores de la salud del Estado, por su heroísmo", en Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comunica que votará a favor del dictamen presentado. Así mismo, expresa que al inicio de la Legislatura presentó una iniciativa similar para inscribir en este Recinto Parlamentario la frase "2 de octubre no se olvida", misma que fue suscrita por la mayoría de las y los Legisladores de este Congreso del Estado, y aún no ha sido dictaminada, por tanto, solicita a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, que se dictamine dicha iniciativa.

La Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Presidenta de la Junta de Coordinación Política, responde que se atenderá el asunto.

El Segundo Secretario, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Marisela Terrazas Muñoz, (P.A.N.), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal para que corrijan la estrategia en la compra y distribución de medicamentos, para así evitar el desabasto de los mismos en el país. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Misael Máynez Cano (INDEP).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar

diversas disposiciones a los artículos 5, 15 y 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, respecto a la igualdad de los derechos entre las y los trabajadores al servicio del Estado.

3.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien a nombre propio y del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que tenga mayor presencia con su capital de trabajo en la Sierra Tarahumara, y para que los productos de la canasta básica estén en mayor número de tiendas de las comunidades de la región serrana; así como para que, una vez se tomen los acuerdos correspondientes, informe a esta Soberanía mediante envío de copia de minuta de la sesión o sesiones donde se aborde el presente tema.

Para participar en este punto se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien hace algunas precisiones respecto a las responsabilidades y obligaciones del organismo descentralizado que se menciona; así mismo, expresa que existen muchas dificultades en cuanto a la distribución de alimentos, ya que por un lado se encuentra el tema de la pandemia y por el otro, la delincuencia organizada en zonas de la Sierra Tarahumara.

La Presidenta interviene para informarle al Legislador que la iniciativa presentada será turnada a la Comisión Legislativa correspondiente y es al interior de esta donde se dará el análisis correspondiente.

4.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley que Regula la Comercialización y Consumo de Artefactos Pirotécnicos.

5.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que aplase la aprobación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como la reforma y adición de diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en tanto no se realice

un estudio profundo de las consecuencias que traería su aprobación, en cuanto al exponencial aumento de los índices delictivos provocados por el consumo de Cannabis, ya que es falsa la teoría de que la expedición de la Ley y la reforma y adición de las demás traerá, en automático, que bajen los índices de violencia y a efecto de exhortar, también de manera urgente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que no proceda a la promulgación de la nueva Ley y la modificación de las antes señaladas, por iguales razones. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el siguiente resultado:

16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).

8 abstenciones, de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Obed Lara Chávez (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Al emitir su voto, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), felicita al iniciador por su postura, ya que va en congruencia de diversos exhortos aprobados en este Congreso del Estado ante el Gobierno Federal, por la eliminación de recursos en diversos programas.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra, expresados por las Diputadas Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

4 abstenciones, de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA),

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP) Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Por lo tanto, la Presidenta recibe las iniciativas planteadas y comunica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo

a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien presenta un posicionamiento respecto a los Centros de Atención Infantil.

En este punto, se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien coincide con lo expresado y, agrega, que esta situación es muy sensible ya que generó preocupación e inconformidad entre el magisterio.

Informa que por gestiones realizadas por la Sección Octava, ante Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, se logró que no se suprimiera el servicio de educación preescolar en dichos centros de atención infantil. Así mismo, reafirma su compromiso al igual que el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), de mantenerse al pendiente para que esa prestación y beneficio se mantenga vigente.

La Presidenta informa que recibe el asunto planteado y en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día jueves 18 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

Presidenta, informo que los Diputados han tenido...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí. Tenía apagado el micrófono, perdón.

Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

18 de marzo de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-4895, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Acuerdo en el que exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas, con pleno respeto a su Soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la Agenda 2030, así como a analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1217-1/2021 y 1217-2/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 22 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y 1217-3/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviado el 4 de febrero de 2021, dirigido a la ciudadana Jazmín Yadira Alanís Reza, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/NOMBR/0962/2021 X P.E., por el que se designa a la ciudadana Jazmín Yadira Alanís Reza, como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

2. Oficios No. 1218-1/2021 y 1218-2/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 22 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 1218-3/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviado el 4 de febrero de 2021, dirigido al ciudadano Eduardo Chávez Almada, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/NOMBR/0963/2021 X P.E., por el que se designa al ciudadano Eduardo Chávez Almada, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Oficios No. 1219-1/2021 y 1219-2/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 22 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral, y 1219-3/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviado el 4 de febrero de 2021, dirigido a la ciudadana Carmen Lorena Torres Orozco, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/NOMBR/0964/2021 X P.E., por el que se designa a la ciudadana Carmen Lorena Torres Orozco, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral.

4. Oficios No. 1220-1/2021 y 1220-2/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 22 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y 1220-3/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviado el 4 de febrero de 2021, dirigido a la ciudadana Diana Idalín Ruiz Anchondo, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/NOMBR/0965/2021 X P.E., por el que se designa a la ciudadana Diana Idalín Ruiz Anchondo, como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

5. Oficios No. 1221-1/2021 y 1221-2/2021 X P.E. ALJ-

PLeg, enviados el 21 y 22 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/NOMBR/0966/2021 X P.E., por el que se integra la terna a fin de designar por parte del Tribunal Estatal Electoral, a quien ocupará la titularidad del Órgano Interno de Control de ese Órgano Público Autónomo.

6. Oficios No. 1222-1/2021 y 1222-2/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 22 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y 1222-3/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviados el 09 de marzo de 2021, dirigido al ciudadano Edgar Eduardo Nuñez Montes, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/NOMBR/0967/2021 X P.E., por el que se designa al ciudadano Edgar Eduardo Nuñez Montes, como integrante del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

7. Oficio No. 1223/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de febrero de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/EXLEY/0968/2021 X P.E., por el que se expide la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua.

8. Oficios No. 1224/2021; 1225-1/2021 al 1225-67/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviados el 26 y 27 de enero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFCOD/0969/2021 X P.E., por el que se reforman y derogan diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para armonizarlo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de declaración patrimonial.

9. Oficio No. 1226/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviado el 26 de enero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0716/2021 X P.E., por el que se da por atendida la iniciativa con carácter de decreto que pretendía determinar como causa justificada la no presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en los plazos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado, por la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-Cov2 (COVID-19), y se ampliaran los plazos para la presentación de las citadas declaraciones. Lo anterior, toda vez que este Poder Legislativo ha emitido los Acuerdos No. LXVI/URGEN/0532/2020 II D.P. y LXVI/URGEN/0576/2020 I

P.O., con los cuales se solucionan las inquietudes planteadas en la iniciativa.

10. Oficio No. 1227/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviado el 21 de enero de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CLPEX/0970/2021 X P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 21 de enero de 2021, su Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

11. Oficio No. 1228/2021 X P.E. ALJ-PLeg, enviado el 22 de enero de 2021, dirigido a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, referente al procedimiento para la elección de dos integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, respecto a la terna número 2, que al no haberse obtenido la votación requerida, se hace necesario devolver el asunto en mención, a ese Órgano Colegiado, para que tenga a bien integrar una nueva terna.

12. Oficios No. 1229-1/2021 y 1229-2/2021 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 01 de febrero de 2021, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0717/2021 I D.P., por el que se les exhorta para que tenga a bien citar a comparecer a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua, para que acuda ante esta H. Representación Estatal a rendir un informe del estado que guardan los cuerpos de agua, así como los afluentes involucrados en la problemática referente al desfogue de las presas, y demás información necesaria que conduzca a brindar alternativas viables para los agricultores y productores chihuahuenses.

13. Oficios No. 1230-1/2021 y 1230-2/2021 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 01 de febrero de 2021, dirigidos a los Presidentes Municipales de Nuevo Casas Grandes y La Cruz, y 1230-3/2021 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 25 de febrero de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/SMARC/0718/2021 I D.P., por el que se declaran sin materia las solicitudes de los HH. Ayuntamientos de Nuevo Casas Grandes y La Cruz, para que esta Soberanía llevara a cabo Sesiones Solemnes en dichas localidades, con motivo de los acontecimientos previos o supervinientes, que impidieron a este Alto Cuerpo Colegiado, la realización de los eventos

solicitados.

14. Oficio No. 1231/2021 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 26 de enero de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CVPEX/0971/2021 I D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 28 de enero del año en curso, a partir de las 10:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual.

15. Oficios No. 1232-1/2021 al 1232-4/2021 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 01 de febrero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado, al Secretario de Seguridad Pública Estatal y a la Secretaria de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0719/2021 I D.P., por el que se les exhorta para priorizar el tema de la mesa de seguridad en la agenda estatal, poniendo énfasis a los últimos acontecimientos en Ciudad Juárez, Chihuahua.

16. Oficio No. 1233/2021 XI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de febrero de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/ARPEX/0972/2021 XI P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 28 de febrero de 2021, su Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

17. Oficio No. 1234/2021 XI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de febrero de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CLPEX/0973/2021 XI P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 28 de febrero de 2021, su Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

18. Oficios No. 1235-1/2021 y 1235-2/2021 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 02 de febrero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/CLPSE/0974/2021 I D.P., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 31 de enero de 2021, la Primera Diputación Permanente, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

19. Oficios No. 1236-1/2021 al 1236-3/2021 II P.O. ALJ-PLeg,

enviados el 02 de febrero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/ARPSE/0975/2021 II P.O., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 01 de febrero de 2021, el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

20. Oficios No. 1237/2021; 1238-1/2021 al 1238-67/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 y 16 de febrero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFCOD/0976/2021 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de crear la Administración de la Ciudad y así optimizar la organización de la Administración Pública Municipal Centralizada, para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

21. Oficios No. 1239-1/2021 al 1239-4/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 05 de febrero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Desarrollo Social del Estado, a la Directora General del DIF Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0720/2021 II P.O., por el que se les exhorta a fin de crear un programa específico y multidisciplinario de prevención y erradicación del abandono escolar en Chihuahua. Así como mejorar la calidad del Plan Hiperconvergente de Conectividad, con la finalidad de dar cobertura a toda la ciudadanía. Aunado a esto, que los centros escolares se doten de infraestructura tecnológica para que los alumnos tengan conectividad.

22. Oficios No. 1240-1/2021 al 1240-4/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 05 de febrero de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a los Secretarios de Educación y Deporte, y de Desarrollo Social del Estado, y a la Directora General del DIF Estatal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0721/2021 II P.O., por el que se les exhorta, a fin de que se implemente un programa de actividades recreativas, artísticas y culturales en espacios al aire libre dirigido a niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chihuahua.

23. Oficio No. 1241/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de febrero de 2021, dirigido al Director General de Pensiones Civiles del Estado, relativos al Acuerdo No.

LXVI/URGEN/0722/2021 II P.O., por el que se exhorta a Pensiones Civiles del Estado, para que realice las acciones necesarias, a fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a sus derechohabientes, garantizando médicos familiares, de urgencias y especialistas suficientes, atender la falta de medicamento que eventualmente tienen en sus farmacias y solucionar las diversas deficiencias e irregularidades denunciadas.

24. Oficio No. 1242/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de febrero de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFDEC/0977/2021 II P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXVI/ITGGP/0003/2018 I P.O., mediante el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como el Decreto No. LXVI/ITJCP/0782/2020 I P.O., por el que se declaró conformada la Junta de Coordinación Política, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en virtud de la solicitud de la Diputada Marisela Sáenz Moriel, de continuar su labor legislativa como Diputada independiente y no formar parte, en lo subsecuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

[TURNOS A COMISIONES.

18 de marzo de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), a efecto de adicionar diversas disposiciones a los artículos 5, 15 y 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, respecto a la igualdad de los derechos entre las y los trabajadores al servicio del Estado.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de exhortar al organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que tenga mayor presencia con su capital de trabajo en la Sierra

Tarahumara, y para que los productos de la canasta básica estén en mayor número de tiendas de las comunidades de la región serrana; así como para que, una vez que se tomen los acuerdos correspondientes, informe a esta Soberanía mediante envío de copia de minuta de la sesión o sesiones donde se aborde el presente tema.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de expedir la Ley que Regula la Comercialización y Consumo de Artefactos Pirotécnicos en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial Federal y Estatal, así como hacer un llamado al sector privado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen campañas y los mecanismos necesarios, a efecto de atender el agotamiento de la fuerza de trabajo, dada la influencia negativa del teletrabajo o home office en la salud mental.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de marzo de 2021).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través del Registro Público de la Propiedad y en coordinación con el Municipio de Chihuahua, para actualizar la situación del inmueble localizado en Avenida La Junta y Jesús García, que por décadas se encuentra en total abandono y es un foco de infección, de inseguridad y de mala imagen para el municipio, mismo que fue incendiado recientemente.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de marzo de 2021).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen programas de apoyo extraordinario a los productores de la Zona Centro-Sur del

Estado, quienes están sembrando el 30% de la superficie cultivable, con las hortalizas que se preparan y los cultivos establecidos, como los nogales, ya que en una buena parte se riegan con agua de las presas, porque no existe alternativa de usar pozos profundos en la zona, dado que es un acuífero que ya se encuentra vedado.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de marzo de 2021)].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra, a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, para que en representación de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, de lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Perdón, no le había quitado el...

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 2 de diciembre de 2020, el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el cuarto párrafo del artículo 50 y adicionar un tercer párrafo al artículo 61 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la posibilidad de efectuar donaciones de ve... vehículos terrestres.

Diputada Presidenta, de conformidad con los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa de la lectura parcial de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto Diputada, adelante.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- La justificación que realiza el Iniciador en su parte expositiva, se refiere básicamente a que en la nueva Ley de Bienes, se previó que para la enajenación de vehículos propiedad del Estado, se deberán ejecutar necesariamente un procedimiento de subasta pública, lo cual limita la posibilidad del gobierno a realizar la enajenación a través de otras opciones, como una donación. En ese sentido, la iniciativa refiere que en ciertos casos la donación puede estar justificada, debido a que existen vehículos terrestres, que por diversas circunstancias, ya no resultan útiles para un ente público estatal, pero que sí pueden ser aprovechados por otras instituciones; por ejemplo, un ente público municipal, para la prestación de servicios públicos, asuntos educativos, de seguridad, de salud, entre otros.

Es importante resaltar que la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de febrero de 2020, tiene

por objeto establecer la naturaleza, clasificación y régimen jurídico de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Estado y de los municipios, así como prever las disposiciones para regular los actos de administración, adquisición, conservación, enajenación y control que se realicen en esta materia.

En este sentido, debemos recordar que la creación de este ordenamiento jurídico procedió de la necesidad de contar con mecanismos y procedimientos administrativos más ágiles, tendientes a evitar la subutilización del patrimonio público, así como dar orden a las acciones en materia de administración y enajenación de los bienes de dominio público y privado, disposiciones que anteriormente se encontraban contenidas de forma ambigua y dispersa en el Código Administrativo y el Código Municipal del Estado.

III.- Como puede observarse, la intención de la iniciativa es, en esencia, establecer la posibilidad de que el Estado, de forma excepcional, pueda realizar una donación de vehículos terrestres, siempre y cuando se acredite y justifique mediante un dictamen, la necesidad de llevar a cabo este tipo de enajenación, para que otros entes públicos o instituciones autorizadas para recibir donativos, puedan desarrollar adecuadamente sus actividades.

Bajo ese contexto, después de realizar un estudio puntual sobre cada una de las modificaciones planteadas, quienes integramos esta Comisión nos encontramos en sintonía con los argumentos referidos por la iniciativa, por lo que consideramos que existe justificación suficiente para proceder a su aprobación; lo anterior es así, ya que advierte que la Ley de Bienes no previó desde su origen un procedimiento alternativo para la enajenación de vehículos terrestres, lo cual se estima necesario, en caso de prestar... presentarse alguno de los supuestos planteados, en donde la autoridad, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso, pueda valorar si lleva a cabo un procedimiento de subasta pública, o bien,

realiza una donación que se encuentre plenamente justificada.

Asimismo, después del análisis realizado por esta Comisión respecto a las instituciones referidas... instituciones referidas en la propuesta distintas a otros entes públicos, las cuales pueden ser identificadas como donatarias autorizadas, se considera que es procedente su inclusión, toda vez que según la Ley del Impuesto Sobre la Renta artículo 79, así como la Resolución Miscelánea Fiscal 2021, se trata de asociaciones sin fines de lucro y con objetos sociales específicos, tales como: asistenciales, educativas, culturales, ecológicas, entre otras.

Aunado a lo anterior, se considera que estas modificaciones se encuentran acordes con la visión que trae consigo este ordenamiento jurídico, es decir, prever mecanismos más claros y expeditos para el dominio y disposición del patrimonio estatal y municipal.

Ciertamente se trata de una Ley de reciente creación, sin embargo, concordamos en que toda norma jurídica puede ser perfectible, por lo que es importante tomar en cuenta las inquietudes planteadas en la iniciativa, más aún si estas provienen de un ente público operador, como lo es el Poder Ejecutivo del Estado.

IV.- Por último, cabe mencionar que este órgano legislativo ha considerado necesario realizar modificaciones al decreto propuesto, sin variar su intención fundamental, a efecto de brindar mayor claridad en la redacción y con ello evitar diversas interpretaciones.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 50, cuarto párrafo y se adicionan los artículos 61, con un tercer párrafo y 67, con una fracción V, todos de

la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Autorizada la baja de un bien mueble, este podrá donarse a otros entes públicos o asociaciones civiles que justifiquen la necesidad de dicha donación.

Tratándose de vehículos, estos podrán enajenarse de manera onerosa o gratuita conforme a los procedimientos previstos en la Sección Cuarta de este Capítulo.

En el 61 se adiciona son susceptibles de donación los vehículos terrestres, de conformidad con lo previsto en el artículo 67, fracción V de esta Ley.

Artículo 67.- Cuando otros entes públicos o instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, requieran la donación de vehículos terrestres para el mejor desarrollo de sus actividades.

En este caso, la enajenación directa podrá realizarse a través de una donación, siempre que la autoridad correspondiente, a través de un dictamen, justifique su procedencia en criterios de economía, utilidad, necesidad y eficiencia.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Remítase a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en... a perdón Dado en el formato virtual, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha 10 de marzo de dos mil veintiuno.

Integrantes: Diputada Carmen Rocío González Alonso, a favor; Diputada Ana Carmen Estrada García, Secretaria a favor; Diputada Marisela Sáenz Moriel, Vocal a favor; Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Vocal a favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 2 de diciembre de 2020, el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el cuarto párrafo del artículo 50 y adicionar un tercer párrafo al artículo 61 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la posibilidad de efectuar donaciones de vehículos terrestres.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 3 de diciembre de 2020, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

Mediante Decreto número LXVI/EXLEY/0583/2019 I P.O. publicado el 12 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado, fue expedida la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua con el objeto de regular y dar mayor certeza a los actos que los entes públicos realizan sobre la adquisición, administración, destino, conservación o desincorporación de

bienes muebles e inmuebles de la administración pública.

Dicho ordenamiento otorga facultades más claras y prevé procedimientos más transparentes y expeditos sobre la disposición y dominio del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la administración pública, dando seguridad jurídica al manejo de dicho patrimonio a efecto de que se realice de manera eficiente.

En ese tenor, la citada ley dispone en sus artículos 50 tercer párrafo y 61 lo siguiente:

Artículo 50. ...

...

En los casos en que los bienes muebles estatales, dado su estado físico o cualidades, ya no reporten ninguna utilidad, ni puedan ser usados de forma alguna en el servicio público del Estado, así como aquellos que constituyan chatarra o se hubieran extraviado, robado, accidentado, siniestrado o destruido, se procederá a su baja, previa solicitud que se efectúe a la Secretaría de Hacienda, en la que se haga constar esta circunstancia.

Autorizada la baja de un bien mueble, este podrá donarse a otros entes públicos, asociaciones civiles o personas que justifiquen la necesidad de dicha donación, salvo que se trate de vehículos, en cuyo caso se estará al procedimiento de enajenación previsto para estos bienes en la presente Ley.

Artículo 61. Cuando se trate de enajenaciones de vehículos terrestres, aéreos y marítimos propiedad estatal o municipal, dados de baja del servicio de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado o de los municipios, se atenderá a lo dispuesto por la presente Sección.

Son susceptibles de venta los vehículos referidos en el párrafo anterior, cuando se justifique a través de un dictamen que los mismos no son útiles, o los que por su naturaleza y derivado de un avalúo y estudio de costo beneficio elaborado por una empresa o persona física con experiencia en el ramo, se acredite que se pueden obtener ingresos para el Estado o los municipios y que existe evidencia de que los gastos de mantenimiento, seguros, operación y certificación, son gravosos para el Estado o los municipios.

En este punto debemos acotar que respecto a la disposición

de vehículos que ya no reportan utilidad alguna o no pueden ser usados en el servicio público, su enajenación se realizará en los términos previstos en la ley, la cual en la Sección Cuarta del Capítulo II contempla como figura para la enajenación, el procedimiento de subasta pública.

Sin embargo, se hace necesario incorporar la figura de donación, toda vez que existe la necesidad de atender las solicitudes realizadas por diversas instancias, como los Ayuntamientos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, las cuales requieren apoyo para recibir vehículos en donación que coadyuven en la prestación de los servicios públicos o en la atención de necesidades diversas en beneficio de la sociedad.

Por ello, se propone que sean susceptibles de donación los vehículos terrestres cuando, mediante dictamen emitido por la autoridad correspondiente, se advierta y justifique la necesidad de donación a otros entes públicos a fin de que los utilicen para la atención de servicios públicos, educativos, de seguridad, atención de emergencias u otras políticas públicas, o bien a favor de instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que los requieran para el desarrollo de sus actividades.

Así, a guisa de ejemplo, el Ejecutivo del Estado podrá realizar donaciones de vehículos terrestres a favor de los municipios cuando éstos pretendan destinar tal bien mueble a actividades relativas a la prestación de servicios públicos, asuntos educativos, de seguridad pública, atención de emergencias médicas o de protección civil, entre otras políticas públicas.

Es importante resaltar que dicho procedimiento de enajenación tiene una naturaleza de carácter excepcional por las características propias de los bienes, así como por los factores económicos, políticos y sociales que inciden en la administración pública, por lo que la donación que se realice debe considerarse como único medio para darles destino y aprovechamiento a los bienes en trato”.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver

sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- La presente Iniciativa tiene como propósito realizar modificaciones a los artículos 50 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de contemplar de forma excepcional que los vehículos terrestres de propiedad estatal puedan ser donados a otros entes públicos, o bien, a instituciones autorizadas para recibir donativos, siempre y cuando exista un dictamen de no utilidad que justifique una enajenación de esta naturaleza.

La justificación que realiza el Iniciador en su parte expositiva, se refiere básicamente a que en la nueva Ley de Bienes, se previó que para la enajenación de vehículos propiedad del Estado, se deberá ejecutar necesariamente un procedimiento de subasta pública, lo cual limita la posibilidad del gobierno a realizar la enajenación a través de otras opciones, como una donación. En ese sentido, la iniciativa refiere que en ciertos casos la donación puede estar justificada, debido a que existen vehículos terrestres que, por diversas circunstancias, ya no resultan útiles para un ente público estatal, pero que si pueden ser aprovechados por otras instituciones (por ejemplo, un ente público municipal) para la prestación de servicios públicos, asuntos educativos, de seguridad, de salud, entre otros.

III.- Tal y como se menciona en la iniciativa de mérito, la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de febrero del 2020, tiene por objeto establecer la naturaleza, clasificación y régimen jurídico de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Estado y de los municipios, así como prever las disposiciones para regular los actos de administración, adquisición, conservación, enajenación y control que se realicen en esta materia.

Para los efectos del presente dictamen, es importante señalar que la creación de este ordenamiento jurídico obedeció a la necesidad de contar con mecanismos y procedimientos administrativos más ágiles, tendientes a evitar la subutilización del patrimonio público, así como dar orden a las acciones en materia de administración y enajenación de los bienes de dominio público y privado, disposiciones que anteriormente se encontraban contenidas de forma ambigua y dispersa en el Código Administrativo y el Código Municipal del Estado.

IV.- Ahora bien, para comprender mejor el alcance de las modificaciones propuestas, esta Comisión estima necesario

realizar un cuadro comparativo, en donde por un lado se muestre el texto vigente, y por el otro la redacción de la iniciativa:

TEXTO VIGENTE

Artículo 50. La adquisición, administración y enajenación de los bienes muebles del dominio privado del Poder Ejecutivo del Estado corresponde a la Secretaría de Hacienda.

Rige también respecto a los muebles de dominio privado del Estado lo establecido en preceptos anteriores sobre prescripción en favor de particulares y retención administrativa de la posesión y recuperación provisional o definitiva de la misma posesión.

En los casos en que los bienes muebles estatales, dado su estado físico o cualidades, ya no reporten ninguna utilidad, ni puedan ser usados de forma alguna en el servicio público del Estado, así como aquellos que constituyan chatarra o se hubieran extraviado, robado, accidentado, siniestrado o destruido, se procederá a su baja, previa solicitud que se efectúe a la Secretaría de Hacienda, en la que se haga constar esta circunstancia.

Autorizada la baja de un bien mueble, este podrá donarse a otros entes públicos, asociaciones civiles o personas que justifiquen la necesidad de dicha donación, salvo que se trate de vehículos, en cuyo caso se estará al procedimiento de enajenación previsto para estos bienes en la presente Ley.

Artículo 61. Cuando se trate de enajenaciones de vehículos terrestres, aéreos y marítimos propiedad estatal o municipal, dados de baja del servicio de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado o de los municipios, se atenderá a lo dispuesto por la presente Sección.

Son susceptibles de venta los vehículos referidos en el párrafo anterior, cuando se justifique a través de un dictamen que los mismos no son útiles, o los que por su naturaleza y derivado de un avalúo y estudio de costo beneficio elaborado por una empresa o persona física con experiencia en el ramo, se acredite que se pueden obtener ingresos para el Estado o los municipios y que existe evidencia de que los gastos de mantenimiento, seguros, operación y certificación, son gravosos para el Estado o los municipios.

(Sin correlativo)

TEXTO DE LA INICIATIVA

Artículo 50. ...

...

...

Autorizada la baja de un bien mueble, éste podrá donarse a otros entes públicos o asociaciones civiles que justifiquen la necesidad de dicha donación. En el caso de los vehículos, estos podrán enajenarse de manera onerosa y gratuita. En el primero de los supuestos se estará al procedimiento previsto en la Sección Cuarta del Capítulo II de esta Ley, y para el segundo de los supuestos, independientemente del estado físico de los mismos, la donación tendrá que justificarse en un dictamen de no utilidad.

Artículo 61. ...

...

Son susceptibles de donación los vehículos terrestres, cuando mediante dictamen emitido por la autoridad correspondiente se advierta y justifique la necesidad de donación a otros entes públicos a fin de que los utilicen para la atención de servicios públicos, educativos, de seguridad, atención de emergencias u otras políticas públicas, o bien a favor de instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que los requieran para el desarrollo de sus actividades.

V.- Como puede observarse, la intención de la iniciativa es, en esencia, establecer la posibilidad de que el Estado, de forma excepcional, pueda realizar una donación de vehículos terrestres, siempre y cuando se acredite y justifique mediante un dictamen, la necesidad de llevar a cabo este tipo de enajenación, para que otros entes públicos o instituciones autorizadas para recibir donativos, puedan desarrollar adecuadamente sus actividades, enunciado algunos rubros como salud, seguridad, servicios públicos y educación.

Bajo ese contexto, después de realizar un estudio puntual sobre cada una de las modificaciones planteadas, quienes integramos esta Comisión nos encontramos en sintonía con los argumentos referidos por la iniciativa, por lo que

consideramos que existe justificación suficiente para proceder a su aprobación; lo anterior es así, ya que se advierte que, efectivamente, la Ley de Bienes no previó desde su origen un procedimiento alternativo para la enajenación de vehículos terrestres, lo cual se estima necesario en caso de presentarse alguno de los supuestos planteados, en donde la autoridad, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso, pueda valorar si lleva a cabo un procedimiento de subasta pública, o bien, realiza una donación que se encuentre plenamente justificada.

Asimismo, después del análisis realizado por esta Comisión respecto a las instituciones referidas en la propuesta distintas a otros entes públicos, las cuales pueden ser identificadas como "donatarias autorizadas", se considera que es procedente su inclusión, toda vez que, según la Ley del Impuesto Sobre la Renta (artículo 79), así como la Resolución Miscelánea Fiscal 2021, se trata de asociaciones sin fines de lucro y con objetos sociales específicos, tales como: asistenciales, educativas, culturales, ecológicas, entre otras.

Aunado a lo anterior, se considera que estas modificaciones se encuentran acordes con la visión que trae consigo este ordenamiento jurídico, es decir, prever mecanismos más claros y expeditos para el dominio y disposición del patrimonio estatal y municipal. Ciertamente se trata de una Ley de reciente creación, sin embargo, concordamos en que toda norma jurídica puede ser perfectible, por lo que es importante tomar en cuenta las inquietudes planteadas en la iniciativa, más aún si estas provienen de un ente público operador, como lo es el Poder Ejecutivo del Estado.

VI.- Por último, cabe mencionar que este órgano legislativo ha considerado necesario realizar modificaciones al decreto propuesto, sin variar su intención fundamental, a efecto de brindar mayor claridad en la redacción y con ello evitar diversas interpretaciones; en ese sentido se propone que en el último párrafo del artículo 50, solo se realice una remisión a la Sección Cuarta del Capítulo en cuestión, que es precisamente la que aborda los procedimientos para la enajenación de vehículos. Asimismo, en la referida Sección se propone que la intención propuesta para el artículo 61, se traslade al artículo 67, ya que es en este numeral en donde se mencionan los supuestos de excepción en que la autoridad podrá llevar a cabo una enajenación directa, disposición que debe ser observada a la luz del artículo 63, que actualmente señala que

en la enajenación de vehículos, la autoridad llevará a cabo un procedimiento de subasta pública, salvo que se acredite alguno de los supuestos previstos en el artículo 67 de la Ley, en cuyo caso se podrá realizar a través de una enajenación directa; es por ello que se estima que esta ubicación es la más adecuada para integrar la figura de la donación de vehículos terrestres, debido a que con esta, a diferencia de la subasta, se trasladará el dominio de los bienes a una persona moral en específico.

VII.- Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 50, cuarto párrafo y se adicionan los artículos 61, con un tercer párrafo y 67, con una fracción V, todos de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 50. ...

...

...

Autorizada la baja de un bien mueble, este podrá donarse a otros entes públicos o asociaciones civiles que justifiquen la necesidad de dicha donación. Tratándose de vehículos, estos podrán enajenarse de manera onerosa o gratuita conforme a los procedimientos previstos en la Sección Cuarta de este Capítulo.

Artículo 61. ...

...

Son susceptibles de donación los vehículos terrestres, de conformidad con lo previsto en el artículo 67, fracción V de esta Ley.

Artículo 67. ...

I. a IV. ...

V. Cuando otros entes públicos o instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, requieran la donación de vehículos

terrestres para el mejor desarrollo de sus actividades.

En este caso, la enajenación directa podrá realizarse a través de una donación, siempre que la autoridad correspondiente, a través de un dictamen, justifique su procedencia en criterios de economía, utilidad, necesidad y eficiencia.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Remítase a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha 10 de marzo de dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; PRESIDENTE, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA; SECRETARIO, DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL; VOCAL, DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA; VOCAL, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO; VOCAL].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra

o abstención, respecto del contenido del dictamen leído por la Diputada Rocío González.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor Diputada.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, a favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias Diputada.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Informo a la Presidencia que el Diputado Jesús Velázquez ha informado que está batallando para conectarse a la sesión, debido a que el internet está fallando en Guadalupe y Calvo.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** A favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del dictamen.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela

Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

[Nota: Informa la Presidencia que el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), no se ha conectado a la sesión en virtud de tener problemas con su servicio de internet.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 993/2021 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/RFLEY/0993/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 50, cuarto párrafo; y se adicionan a los artículos 61, un tercer párrafo, y 67, una fracción V, todos de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 50. ...

...

...

Autorizada la baja de un bien mueble, este podrá donarse a otros entes públicos o asociaciones civiles que justifiquen la necesidad de dicha donación. Tratándose de vehículos, estos podrán enajenarse de manera onerosa o gratuita conforme

a los procedimientos previstos en la Sección Cuarta de este Capítulo.

Artículo 61. ...

...

Son susceptibles de donación los vehículos terrestres, de conformidad con lo previsto en el artículo 67, fracción V de esta Ley.

Artículo 67. ...

II. a IV. ...

VI. Cuando otros entes públicos o instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, requieran la donación de vehículos terrestres para el mejor desarrollo de sus actividades.

En este caso, la enajenación directa podrá realizarse a través de una donación, siempre que la autoridad correspondiente, a través de un dictamen, justifique su procedencia en criterios de economía, utilidad, necesidad y eficiencia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procede a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al Orden del Día, aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

La suscrita, Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169 y 174 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a fin de presentar iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, a efecto de exhortar al Instituto Nacional Electoral, así como al Instituto Estatal Electoral, a fin de que establezcan las estrategias correspondientes en el ámbito de su competencia para vigilar que la aplicación de la vacuna contra el covid-19 en la entidad no sea utilizada con fines electorales.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo coronavirus que emergió a finales de 2019 SARS-CoV-2. La pandemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020, la primera pandemia no debida a influenza que afecta a más de 200 países, y con más de 60 millones de casos.

Hasta el 12 de enero de 2021, se recibieron

en el país 546 mil 975 dosis de vacuna de la compañía Pfizer, su aplicación inició en el país el 24 de diciembre del 2020 en la Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Querétaro y Nuevo León, y a partir del 12 de enero de 2021, se lleva a cabo en todo el territorio nacional.

Con esta acción los funcionarios pertenecientes de la Secretaría del Bienestar, fueron llamados a que formen parte de las brigadas de vacunación contra el COVID 19 en la entidad. Denominados; Servidores de la Nación, participan en los protocolos para la aplicación de las vacunas en las diversas entidades del país, lo cual es de reconocerse, no obstante en diversos casos aun se ha manifestado por los ciudadanos el requerimiento de credenciales de elector para la aplicación de la misma, lo cual se entiende por ser un documento oficial, pero debe recordarse que desde el mes de febrero el propio Subsecretario de Salud Hugo López Gatell, durante la conferencia vespertina del 17 de febrero declaro que los integrantes de las brigadas que están en los módulos de vacunación COVID ya no deberán exigir la INE ni podrán condicionar a las personas a permitir que se les tomen fotografías a ellas o a sus credenciales para que pueda aplicarse la vacuna, sino únicamente deben recabar datos como el curp, nombre, domicilio, teléfono y condiciones de salud como el historial de alergias, además del tipo de vacuna.

Por lo cual es de suma importancia se vigile y se haga cumplir esta medida, así como se implementen las estrategias correspondientes, para con ello poder evitar que se preste a confusiones o aprovechamiento de utilización para fines electorales, por diversos actores políticos, mal intencionados.

Lo anterior debido a que en unos cuantos meses viviremos uno de los procesos electorales más complejos que se ha tenido por la concurrencia de procesos locales y federales en todo el país, en donde el Estado de Chihuahua votará para elegir al Gobernador del Estado, a las y los integrantes

de los 67 Ayuntamientos, así como Diputaciones Federales y Locales.

Dichos procesos electorales coinciden con el programa nacional de vacunación que se está realizando en nuestro estado con el objetivo de combatir la pandemia producida por el virus SARS-COV2 mejor conocido como COVID-19, que si bien, es de suma importancia su aplicación en la ciudadanía, es necesario que esta sea vigilada por los órganos electorales correspondientes, aplicando las medidas necesarias, como ya lo mencionamos para evitar cualquier acción mal intencionada por grupos que ni siquiera tienen injerencia en la aplicación de la misma, debe de redoblar la vigilancia.

Por lo anterior expuesto y por ser un tema prioritario para el correcto desarrollo democrático, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de

ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa, al Instituto Nacional Electoral, así como al Instituto Estatal Electoral, a fin de que establezcan las estrategias correspondientes en el ámbito de su competencia para vigilar que la aplicación de la vacuna contra el covid-19 en la entidad no sea utilizada con fines electorales.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los diez y ocho días de mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente. La de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169 y 174 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar al Instituto Nacional Electoral, así como al Instituto Estatal Electoral, a fin de que establezcan las estrategias correspondientes en el ámbito de su competencia para vigilar que la aplicación de la vacuna contra el covid-19 en la entidad no sea utilizada con fines electorales; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo coronavirus que emergió a finales de 2019 (SARS-CoV-2). La pandemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020, la primera pandemia no debida a influenza que afecta a más de 200 países, y con más de 60 millones de casos.

Hasta el 12 de enero de 2021, se recibieron en el país 546 mil 975 dosis de vacuna de la compañía Pfizer, su aplicación inició en el país el 24 de diciembre del 2020 en la Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Querétaro y Nuevo León, y a partir del 12 de enero de 2021, en todo el territorio nacional.

Con esta acción los funcionarios pertenecientes de la Secretaría del Bienestar, fueron llamados a que formen parte de las brigadas de vacunación contra el COVID 19 en la entidad. Denominados "Servidores de la Nación" participan en los protocolos para la aplicación de las vacunas en las diversas entidades del país, lo cual es de reconocerse, no obstante en diversos casos aún se ha manifestado por los

ciudadanos el requerimiento de credenciales de elector para la aplicación de la misma, lo cual se entiende por ser un documento oficial, pero debe recordarse que desde el mes de febrero el propio Subsecretario de Salud Hugo López Gatell, durante la conferencia vespertina de este 17 de febrero declaro que los integrantes de las brigadas que están en los módulos de vacunación COVID ya no deberán exigir la INE ni podrán condicionar a las personas a permitir que se les tomen fotografías a ellas o a sus credenciales para que pueda aplicarse la vacuna, sino únicamente deben recabar datos como el CURP, nombre, domicilio, teléfono y condiciones de salud como el historial de alergias, además del tipo de vacuna.

Por lo cual es de suma importancia se vigile y se haga cumplir esta medida, así como se implementen las estrategias correspondientes, para con ello poder evitar que se preste a confusiones o aprovechamiento de utilización para fines electorales, por diversos actores políticos, mal intencionados.

Lo anterior debido a que en unos cuantos meses viviremos uno de los procesos electorales más complejos que se ha tenido por la concurrencia de procesos locales y federales en todo el país, en donde el Estado de Chihuahua votará para elegir al Gobernador del Estado, a las y los integrantes de los 67 Ayuntamientos, así como Diputaciones Federales y Locales.

Dichos procesos electorales coinciden con el programa nacional de vacunación que se está realizando en nuestro estado con el objetivo de combatir la pandemia producida por el virus SARS-COV2 mejor conocido como COVID19, que si bien, es de suma importancia su aplicación en la ciudadanía, es necesario que esta sea vigilada por los órganos electorales correspondientes, aplicando las medidas necesarias, como ya lo mencionamos para evitar cualquier acción mal intencionada por grupos que ni siquiera tienen injerencia en la aplicación de la misma, debe de redoblar la vigilancia.

Por lo anterior expuesto y por ser un tema prioritario para el correcto desarrollo democrático, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa, al Instituto Nacional Electoral, así como al Instituto

Estatad Electoral, a fin de que establezcan las estrategias correspondientes en el ámbito de su competencia para vigilar que la aplicación de la vacuna contra el covid-19 en la entidad no sea utilizada con fines electorales.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los diez y ocho días de mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Tienes cerrado tu micrófono, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ah, gracias.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la presidencia del resultado de la votación, nombrando debido a voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputada Presidenta, le informo que el Diputado Rubén Aguilar Jiménez justificó su asistencia, por

cuestiones de su encargo.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Me brincó, Diputada.

Benjamín Carrera, a favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Si, una disculpa Diputado Benjamín Carrera, su voto es a favor.

Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada González, su micrófono.

Gracias.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputado Parga.

Creo que su micrófono no tiene sonido.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento. No sé si ya se integró.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputada.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villareal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor. A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: 24 votos a favor, incluyendo el del Diputado Parga, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máynez Cano (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

No sé si alguien más falta, si no, sería cuanto Diputada.

Su micrófono, Diputada, perdón.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Es que lo enciendo y luego como que se apaga, lo enciendo y como que se apaga.

Le solicito, nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda...

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Diputada, si considera el mío, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí, Diputado.

Ya se consideró en el conteo, creo que ahí está teniendo problemas con su audio.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito, nuevamente, se sirva someta a consideración del Pleno la iniciativa formulada, para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso.

A continuación, proceder a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o abstención respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Diputada Gámez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada

Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Gracias.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Creo que tiene problemas con su conexión la Diputada Terrazas.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Si algún diputado o dipu...

Su voto, de la Diputada Terrazas, es a favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los

diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máñez Cano (INDEP), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba le... se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 766/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0766/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa, al Instituto Nacional Electoral, así como al Instituto Estatal Electoral, a fin de que establezcan las estrategias correspondientes, en el ámbito de su competencia, para vigilar que la aplicación de la vacuna contra el covid-19 en la Entidad

no sea utilizada con fines electorales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

El Diputado... informo el Diputado Jorge Carlos Soto, que bajó su iniciativa y la presentará en la próxima sesión.

Por lo que en seguida tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

No veo conectado al Diputado Colunga.

Diputada Ozaeta, ¿ahorita que tomo la votación estaba presente el Diputado Colunga? perdón.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: No Diputada, en esta participación de votación no.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Bueno, en este caso, está Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima, que se celebrará el martes 23 de marzo del presente año, a las once horas con el propósito de

llevar a cabo, la Decimotercera Sesión Ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas del día 18 de marzo del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputados y diputadas, que tengan una excelente tarde.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana]. [11:56 hrs].

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.